MEGATEMPO S.A.

INFORME DEL COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

A los Señores Accionistas de MEGATEMPO S.A.

En cumplimiento con la obligación de Comisazio que ustedes, señores accionistas me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó 31 de Diciembre de 2015.

- Durante el ejercicio que informo, he actuado con las atribuciones del Art.279 de la ley de compañías y el reglamento pertinente expedido por la Superintendencia de Compañías.
- Los Estados Financieros de MEGATEM/20 S.A concuerdan con los importes registrados en los fibros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIF, las mismas que proveen los lineamientos a seguirse nomo normas de contabilidad del Ecuador.
- 3 Cuantas veces he considerado necesario, me he reunido con los funciorar os de la compania, para tratar lo que ha sido conveniente en la, cacunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros. Concuerdo con el informe del Gerente General que se presentara a consideración de Ostedes, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.
- Los administradores han cumplido con los disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarios y las políticas establecidas por el Directorio
- 5 Los libros de actas del Directorio, comprobantes de contabilidad, se llevan, se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- 6 He cumpirdo con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y lue ejercido el derecho ilimitado de inspeccion y vigilancia, en forma rezonable, sobre las operaciones de la compañía, un dependencia de la administración y en interes de ostedes.
- 7 ca infraest uctura funcional de MEGATEMPO S.A. ha sido diseñada para disponer de un contro interno contable y administrativo adecuado en un grado rezonable de ségundad de que um activos están salvaguardados contra perdida por uso o disposición no autorizada; y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la

preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

8. En mi opición la administración de McGATEMPO S.A. ha cumplido razonablemente las normas regales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas del Directorio de la Congañía.

Este informe es exclusivo para los Directores y Administradores de MEGATEMPO S.A. así como para la superintendencia de Companías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro proposito.

Ateniamente,

ng. No a Biquerizo A.

Comisario

Guayaguii, Abril 30 de 2016